

ARTÍCULO 2.- El Lic. Domingo Tavárez, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, en sustitución del Dr. David A. Pérez Taveras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 484-10 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado, y en embajadas y consulados de la República en el exterior. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 484-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Andrés De Las Mercedes, queda designado Viceministro de Educación.

ARTÍCULO 2.- La señora Rudy María Méndez, queda designada Viceministra de Educación, en sustitución del señor Manuel Paula.

ARTÍCULO 3.- El señor Juan Bautista Encarnación (Walter), queda designado Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 4.- El señor José Acevedo Trinidad, queda designado Viceministro de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 5.- La señora Gladis Mercedes Soto Iturrino, queda designada Viceministra de Agricultura.

ARTÍCULO 6.- La señora Gladys Sofia Azcona, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 7.- La señora Eunice Jimeno Olivier, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 8.- El señor Freddy Marcial Santana Martínez, queda designado Director de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras (ONESVIE), en sustitución del Arq. Ángel Esteban Ramírez Taveras.

ARTÍCULO 9.- Se confirma al señor Virgilio Alfredo Mota Deler, como Representante de la Oficina de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, en Washington, D.C., y se le otorga el rango de Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 10.- El señor Francisco Vargas, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Quito, Ecuador.

ARTÍCULO 11.- El señor José Manuel Colón, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Marsella, Francia, en sustitución del señor Manlio Dorrejo.

ARTÍCULO 12.- La señora Eulogia Vásquez, queda designada Subdirectora del Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

ARTÍCULO 13.- El señor Pedro Caba Ventura, queda designado Subdirector de Migración, en sustitución del señor Ricardo Antonio Peña Cueva.

ARTÍCULO 14.- El señor Máximo Morris, queda designado Viceministro de Deportes y Recreación, en sustitución del señor Melvin José Ramírez Dotel.

ARTÍCULO 15.- La señora Altagracia Ramírez, queda designada Viceministra de la Mujer.

ARTÍCULO 16.- El Coronel Médico Luis Manuel Pérez Méndez, E.N., queda designado Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Médico Francisco José Araujo Vidal, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ